



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna VºBº-UAI-CI-002/26 de 27 de febrero de 2026, con referencia "INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE VÍAS BOLIVIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", realizado en cumplimiento al Art. 15º e Inc. e) del Art. 27º de la Ley Nº1178 y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de las gestiones 2025 y 2026.

El objetivo principal del presente examen es expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros de Vías Bolivia al 31 de diciembre de 2025.

En el presente Informe de Auditoría se reportan los resultados del examen practicado a la confiabilidad de los estados financieros, y las deficiencias de control interno emergentes.

Con relación al pronunciamiento y los resultados sobre el examen practicado a la confiabilidad de los registros financieros, así como las deficiencias emergentes de dicho examen, los mismos han sido reportados en el Informe de Auditoría VºBº-UAI-CI-001/26 de fecha 16 de enero de 2025, conforme lo señalado en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución Nº CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

Los objetivos específicos de la auditoría sobre la confiabilidad de los estados financieros son los siguientes:

- Establecer si los saldos expresados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, fueron expuestos en aplicación a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector y las desviaciones identificadas, al 31 de diciembre de 2025.
- Determinar la existencia de adecuados registros presupuestarios y contables que sustenten la información contenida en los Estados Financieros.
- Comprobar la existencia de documentación válida y suficiente que respalde las cifras expuestas en los estados financieros y el sistema de control interno establecido por la entidad para la emisión de estados financieros confiables.

El objeto del examen realizado lo constituye la información y documentación procesada por la entidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2025, para lo cual se efectuó la evaluación de los siguientes estados financieros:

- Balance General Comparativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo.
- Estado del Flujo de Efectivo Comparativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento Comparativo.
- Estado de Ejecución de Presupuestos de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.





- Notas a los estados financieros.

Asimismo, como parte del objeto de la auditoría se consideró la evaluación de los procesos y procedimientos relacionados más significativos, así como del control interno diseñado e implementado por la entidad, mismos que coadyuvaron a la emisión de los registros y estados financieros de la entidad, conforme a la siguiente relación:

**a) Confiabilidad de los registros financieros**

- Recaudación por Cobro de Tasas
- Sueldos y Salarios, Bonos y Aportes

**b) Confiabilidad de los estados financieros**

- Vacaciones no utilizadas
- Mantenimiento y Reparación de inmuebles
- Mantenimiento y Reparación de vehículos, maquinaria y equipos
- Productos de Artes Gráficas
- Útiles de escritorio y oficina
- Otros repuestos y accesorios
- Transferencias a la Administradora Boliviana de Carreteras
- Disponible
- Cuentas por cobrar
- Bienes de Consumo
- Activo Fijo
- Activo Intangible
- Cuentas por pagar
- Patrimonio
- Cuentas de orden
- Elaboración y emisión de los estados financieros

Nuestro examen fue realizado en conformidad a lo señalado por las Normas de Auditoría Gubernamental (con especial aplicación de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021), el cual comprendió el análisis de las principales operaciones administrativas financieras, así como los registros y estados contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados por Vías Bolivia, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Para el efecto, se examinaron los registros emitidos por las direcciones administrativas: Oficina Nacional y Oficinas Regionales de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, lo que ameritó constituirnos en dichas Regionales, procediendo a la evaluación de los registros que consideramos más significativas y críticas para la entidad.

En la planificación de la auditoría, se ha evaluado las operaciones críticas y significativas de la entidad, determinando los puntos fuertes, controles claves, riesgos, y puntos débiles para el enfoque de auditoría a ser utilizado, a través de la evaluación del diseño y funcionamiento de controles, aspectos que se plasmaron en los programas de trabajo correspondientes.



## PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley N° 1178, hemos examinado la confiabilidad de los estados financieros de Vías Bolivia, correspondientes a los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se detallan a continuación:

- \* Balance General Comparativo.
- \* Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo.
- \* Estado del Flujo de Efectivo Comparativo.
- \* Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.
- \* Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento Comparativo.
- \* Estado de Ejecución de Presupuestos de Recursos.
- \* Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- \* Notas a los estados financieros.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros en base a nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con lo señalado en las Normas de Auditoría Gubernamental con especial aplicación de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores e irregularidades importantes.

Una auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que sustente los montos y revelaciones de los estados financieros, así como la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público aplicadas. Para los registros presupuestarios se ha considerado la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, Clasificador Presupuestario y Resolución Ministerial N° 704/89.

Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestro pronunciamiento.

Los estados financieros antes mencionados, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su posición patrimonial, su flujo financiero, la posición de ahorro - inversión - financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por los años que finalizaron en esas fechas, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos y como resultado del mismo, emitimos este pronunciamiento para uso exclusivo de la Dirección General Ejecutiva de Vías Bolivia, del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, de la Administradora Boliviana de Carreteras, de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y





de la Contraloría General del Estado.

Los aspectos relacionados con deficiencias en el diseño e implementación del sistema de control interno, que en nuestra opinión podrían afectar la capacidad de organización para registrar, procesar, resumir y reportar información presupuestaria, financiera y contable uniforme con las afirmaciones de Dirección General Ejecutiva, se presentan a continuación:

1. Consolidación manual de reportes de recaudación de peajes provenientes de sistemas independientes
2. Falta de uniformidad en la elaboración de conciliaciones bancarias del Fondo Rotativo e inconsistencias en su presentación
3. Boletos valorados pre impresos sin movimiento de gestiones pasadas
4. Existencia de materiales y suministros sin movimiento en almacén de Oficina Nacional
5. Activos Fijos e Intangibles con valor residual de Bs1
6. Activos Fijos (Vehículos) con Transferencia Definitiva sin Derecho Propietario
7. Siniestro con Monto pendiente de Liquidación en la Estación de Ivirgarzama
8. Retrasos e incumplimientos en el proceso de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería.
9. Deficiencias en el registro, consolidación y remisión oportuna de información contractual a la Contraloría General del Estado.
10. Ausencia de Procedimientos Formales y Falta de Uniformidad en el Respaldo de Pagos por Consumo de Combustible.

La Paz, 27 de febrero de 2026

OFICINA NACIONAL  
L.C. CECILIA MAYRA ILLESCAS MENDOZA  
JUPE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CAUB 12412 - CAULE 1719  
VIASBOLIVIA  
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE